

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código :	20601270341	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	09:31:13

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el caso de contratación de bienes se debe considerar como factor de evaluación EL PLAZO DE ENTREGA, según corresponda al tipo del bien, su naturaleza, finalidad, funcionalidad y a la necesidad de la Entidad. Para establecer el plazo de entrega se debe tener en cuenta la información del mercado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 1.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 51 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y LAS BASES ESTANDAR, EL FACTOR DE EVALUACION PLAZO DE ENTREGA, ES OPCIONAL MAS NO OBLIGATORIO, LO CUAL NO IMPIDE QUE LOS POSTORES OFERTEN UN PLAZO MENOR AL SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO Y BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20448236324

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : CALEG INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 13:59:42

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ que en la experiencia del POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se considere como bien similar a Y/O PROYECTO ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES; garantizando así la mayor concurrencia de proveedores con experiencia en el rubro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, Y CONSIDERANDO QUE LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES NO GUARDA RELACIÓN NI ES SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, NO SE VARIARA LOS BIENES SIMILARES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código :	20609681722	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	MECHANICS ELECTRICITY AND CONSTRUCTION SOLUTIONS SAC	Hora de envío :	15:29:54

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Para determinar el plazo de entrega de bienes se debe tener en cuenta la información de los productos en el mercado. Se sugiere un plazo de entrega máximo de 30 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: a      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y LAS BASES ESTÁNDAR, EL FACTOR DE EVALUACIÓN PLAZO DE ENTREGA, ES OPCIONAL MAS NO OBLIGATORIO, LO CUAL NO IMPIDE QUE LOS POSTORES OFERTEN UN PLAZO MENOR AL SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO Y BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código :	20609681722	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	MECHANICS ELECTRICITY AND CONSTRUCTION SOLUTIONS SAC	Hora de envío :	15:29:54

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Para el caso de contratación de Bienes se debe considerar "El plazo de entrega" como factor de evaluación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: 4.1      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 51 del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y LAS BASES ESTÁNDAR, EL FACTOR DE EVALUACIÓN PLAZO DE ENTREGA, ES OPCIONAL MAS NO OBLIGATORIO, LO CUAL NO IMPIDE QUE LOS POSTORES OFERTEN UN PLAZO MENOR AL SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO Y BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20603013639

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:16:49

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Tras una revisión detallada del cronograma de ejecución propuesto, hemos identificado que el período de 10 días para la ejecución de la obra es insuficiente para garantizar la entrega del proyecto con los estándares de calidad requeridos. Es importante resaltar que la naturaleza del proyecto y las tareas involucradas demandan un tiempo adicional para realizar una ejecución adecuada y sin contratiempos. Consideramos que una ampliación del plazo de ejecución en 20 días sería necesaria para asegurar la correcta implementación del proyecto y cumplir con todos los requisitos técnicos y operativos. Consulta: Por favor confirmar para garantizar un servicio de calidad apropiado que el tiempo de ejecución sea 20 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA: POR TRATARSE DE UNA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LLAVE EN MANO, SE PERMITIRÁ QUE LOS POSTORES DESAGREGUEN SU PLAZO DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN, NO DEBIENDO EXCEDER EL PLAZO DE 70 DÍAS DEL REQUERIMIENTO Y BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20603013639

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:16:49

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Entendemos la importancia de asegurar la calidad y el rendimiento óptimo de los equipos que serán utilizados en el proyecto. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se nos conceda la flexibilidad para presentar, como parte de nuestra propuesta, alternativas con diferentes características técnicas, pero que cuenten con todos los estándares de calidad requeridos y sean capaces de satisfacer plenamente las necesidades y requerimientos técnicos del proyecto. Estamos dispuestos a proporcionar toda la información técnica y documentación necesaria para demostrar que los equipos adicionales propuestos cumplen con los más altos estándares de calidad y rendimiento, y que representan una solución igual o superior a la presentada en la propuesta inicial.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, "EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN", POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE Y VIENDO QUE INFLUENCIARÍA EN EL DISEÑO DEL SISTEMA COMPLETO, NO SE ACEPTARA ALTERNATIVAS CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20603013639

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:16:49

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sección Específica, numeral 3.2 ¿Requisitos de calificación¿. Establece que el requisito para el RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN es:

¿Ingeniero Electrónico, Mecánico, Eléctrico, Mecánico Electricista, con experiencia mínima de 4 años como supervisor y/o inspector y con capacitación comprobada y registrada de post grado en energías renovables y proyectos energéticos.¿

Considerando que en diversas áreas profesionales la formación académica y la experiencia laboral pueden ser igualmente relevantes y suficientes para garantizar la calidad de los servicios o bienes que se ofrecen, nos permitimos solicitar la revisión de esta disposición y la consideración de la posibilidad de admitir la participación de profesionales titulados, sin requerir un postgrado.

Esta solicitud se fundamenta en el principio de igualdad de oportunidades y acceso a la contratación pública, en tanto que el requisito de postgrado podría generar exclusiones innecesarias y limitar la participación de profesionales altamente capacitados que han demostrado su competencia en el ámbito de su formación académica y experiencia laboral.

Agradecemos su atención a esta consulta y la consideración de nuestra solicitud. Esperamos que esta observación sea evaluada con la debida atención y, en caso sea viable, se realicen los ajustes necesarios a los requisitos establecidos para los procesos de contratación pública.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: - Página: -**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA: LUEGO DE REVISADA LA PRETENSIÓN DEL PARTICIPANTE, SE REFORMULARÁ EL PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEBERÁ DECIR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- UN RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN: INGENIERO ELECTRÓNICO, MECÁNICO, ELÉCTRICO, MECÁNICO ELECTRICISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 4 AÑOS COMO SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y CON CAPACITACIÓN COMPROBADA EN ENERGÍAS RENOVABLES Y PROYECTOS ENERGÉTICOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código :	20278540449	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.	Hora de envío :	22:55:08

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA EL MATERIAL DEL SOPORTE DE ALUMINIO PARA PANEL SOLAR.

Material de la estructura: Aluminio Anodizado 6005 T5 Acero Inoxidable 304

Por ser un material perteneciente a esta serie y con propiedades mecánicas superiores y su alta resistencia a la corrosión

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: A      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a, b y e del art. 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE Y VIENDO QUE INFLUENCIARÍA EN EL DISEÑO DEL SISTEMA COMPLETO, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA EL MATERIAL DEL SOPORTE DE ALUMINIO PARA PANEL SOLAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código :	20278540449	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.	Hora de envío :	22:55:08

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LAS PROPIEDADES ELÉCTRICAS DEL SOPORTE DE ALUMINIO PARA PANEL SOLAR.

Resistividad Eléctrica: 2.7e-008 ohm

Por ser una capacidad de mejor empleabilidad para aplicaciones eléctricas y conductoras.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** A      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

lit. a, b y e del art 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE Y VIENDO QUE INFLUENCIARÍA EN EL DISEÑO DEL SISTEMA COMPLETO, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LAS PROPIEDADES ELÉCTRICAS DEL SOPORTE DE ALUMINIO PARA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Fecha de envío : 02/08/2023

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

Modo de utilidad interactiva:

Conmutador de transferencia integrado Sí

2 entradas CA Rango de tensión de entrada: 187-265VCA Frecuencia de entrada: 45-65 Hz

Corriente máxima de alimentación (A) 2x100

Rango de tensión de entrada (VCC) 38-66V

Salida Tensión de salida: 230 VCA  $\pm$  2% Frecuencia: 50-60 Hz  $\pm$  0,1%

Potencia de salida a 25°C (VA) 10000

Potencia de salida a 25°C (W) 8000

Potencia de salida a 40°C (W) 6500

Pico de potencia (W) 20000

Eficacia máxima (%) 96

Consumo en vacío (W) 60

Consumo vacío modo de búsqueda (W) 15

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: B**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a, b y e del art. 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE Y VIENDO QUE INFLUENCIARÍA EN EL DISEÑO DEL SISTEMA COMPLETO, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA EL INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

Modo cargador:

Tensión de carga de absorción (VCC) 57,6

Tensión de carga de flotación (VCC) 55,2

Modo de almacenamiento (VCC) 52,8

Corriente de carga batería auxiliar (A) 140

Sensor de temperatura de batería Sí

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1.

Literal: B

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a, b y e del art 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE Y VIENDO QUE INFLUENCIARÍA EN EL DISEÑO DEL SISTEMA COMPLETO, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL INVERSOR DE CORRIENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

General:

Salida Auxiliar (A) 50

Relé programable 3x

Protección Sobrecarga, tensión de batería alta, tensión de batería baja, ondulación de la tensión de entrada demasiada alta, cortocircuito de salida, temperatura

demasiada alta

On/Off remoto Sí

Características comunes Temp. De trabajo: -40 a +65 °C Humedad (sin condensación): máx. 95%

Altitud máxima: 3500 m

Conexión a la batería Cuatro pernos M8 (2 conexiones positivas y 2 negativas)

Conexión 230V CA Pernos M6

Peso (Kg) 51

Dimensiones (al x an x p en mm) 470 x 350 x 280

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: B**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a, b y e del art. 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE Y VIENDO QUE INFLUENCIARÍA EN EL DISEÑO DEL SISTEMA COMPLETO, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL INVERSOR DE CORRIENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

Normativas:

Seguridad EN-IEC 60335-1, EN-IEC 60335-2-29, EN-IEC 62109-1

Emisiones, Inmunidad EN 55014-1, EN 55014-2, EN-IEC61000-3-2, EN-IEC 61000-3-3, IEC 61000 6-1, IEC 61000-6-2, IEC 61000-6-3

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1.

**Literal:** B

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

lit. a, b, e del art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, INDICA QUE NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA EL INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

PARA INSTALACION DE INVERSOR CARGADOR 3X10KVA

¿ El proveedor deberá instalar 3 inversores de 10 KVA en paralelo realizando una configuración de 30KVA 380V 3F + N en la caseta o cuarto eléctrico con las protecciones correspondientes.

¿ Su instalación será de forma adosada.

¿ Las conexiones serán realizadas por personal especializado asignado por el proveedor.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: B**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litr. a, b y e del art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, INDICA QUE NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA EL INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Fecha de envío : 02/08/2023

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS A FIN DE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS TECNICAS Y MEJORAR LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CONTROLADOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

Controlador de cargar solar MPPT RS SmartSolar 450 I 200

Parámetros técnicos:

Modo cargador:

Tensión de la batería: 48V

Corriente de carga nominal 200A

Potencia de carga máxima 11,5 kW a 57,6 V

Tensión de carga de absorción 57,6 V

Tensión de carga de flotación 55,2 V

Rango de tensión programable Mínima: 36 V ¿ Máxima: 60 V

Algoritmo de carga Adaptativo multifase (regulable)

Eficiencia máxima 96 %

Autoconsumo 15 mA

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: B**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litr. a, b ye del arti 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, INDICA QUE NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA EL CONTROLADOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS A FIN DE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y MEJORAR LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CONTROLADOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

Controlador de cargar solar MPPT RS SmartSolar 450 I 200

Modo Solar

Tensión FV C máxima 450 V

Tensión de arranque 120 V

Rango de tensión de trabajo del MPPT 80 ¿ 450 V

Número de rastreadores 4

Máx. corriente de entrada FV 18A por rastreador

Máx. corriente de corto circuito 20A por rastreador

Tamaño máx. del conjunto FV 7200 Wp (450V x 20A)

Nivel de fallo del aislamiento FV 100 k¿

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: B**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litr. a, b y e del art 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, INDICA QUE NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA EL CONTROLADOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Fecha de envío : 02/08/2023

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS A FIN DE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS TECNICAS Y MEJORAR LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CONTROLADOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

Controlador de cargar solar MPPT RS SmartSolar 450 I 200

General

Funcionamiento en paralelo Sí, hasta 25 unidades CAN

Protección Polaridad inversa FV, cortocircuito de salida, sobre temperatura

On/Off remoto Sí

Rango de temperatura de trabajo -40 a +60 °C

Humedad máx. 95%

Grado de protección IP 21

Peso 13,7 Kg

Dimensiones (al x an x p) en mm 487 x 434 x 146

Normativas

Seguridad EN-IEC 62109-1, EN IEC 62109-2

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: B**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

lit. a, b y e del art. 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA EL CONTROLADOR DE CORRIENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Fecha de envío : 02/08/2023

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS A FIN DE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS TECNICAS Y MEJORAR LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CONTROLADOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

Cerbo GX

General

Tensión de alimentación 8-70 V CC

Protección Pared o carril DIN (35mm) (2)

Puertos VE.Direct 3(3)

Puerto VE-Bus 2 tomas RJ45 en paralelo

Puerto VE.Can sí ¿ sin aislar

Rango de temperatura de trabajo -20 a +50°C

Dimensiones (al x an x p) en mm 78 x 154 x 48

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: B**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litr. a, b y e del art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA EL CONTROLADOR DE CORRIENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE DEBE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS A FIN DE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS TECNICAS Y MEJORAR LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CONTROLADOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO

GX TOUCH 50

General

Montaje Con accesorios de montaje incluidos

Resolución de la pantalla 800 x480

Longitud de cable 2 metros

Dimensiones (al x an x p) en mm 87 x 128 x 12.4 mm

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: B**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litr a, b y e del art. 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA EL CONTROLADOR DE CORRIENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

PARA SUPLIR LAS DEFICIENCIAS TECNICAS Y TENER UN CONTROL DE MANIOBRA Y PROTECCION PARA LOS EQUIPOS FOTOVOLTAICOS SE DEBE IMPLEMENTAR UN TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION FOTOVOLTAICO

General

Dimensiones (al x an x p) en mm 700 x 500 x 250 mm

Protección DC

Protección AC

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1.

**Literal:** B

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

lit. a, b y e del art. 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CABLE SOLAR

Descripción:

El cable solar está especializado en el sistema fotovoltaico solar entre el panel solar y el inversor o la caja del controlador y son resistentes a los rayos UV.

Conductores de cobre electrolítico recocido de 99.998% de pureza, suave, flexible y cableado en haz (clase 5). Aislamiento termoestable de Poliolefina Reticulado (XLPO) y cubierta termoplástica Libre de Halógenos (HFFR).

**Acápite de las bases : Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** D **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

liter. a, b y e del art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CABLE SOLAR

Características:

Temperatura máxima al servicio normal: 90° C

Voltaje: 1.5 kV DC

Max. CC. Resistencia del conductor a 20°C: 3.39 ohm/km

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: D**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litr. a, b y e del art. 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE Y VIENDO QUE INFLUENCIARÍA EN EL DISEÑO DEL SISTEMA COMPLETO, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CABLE SOLAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CABLE SOLAR

Propiedades:

Alta resistencia dieléctrica, resistencia a la humedad, productos químicos, grasas, aceites y al calor. Retardante a la llama.

Resistente a la irradiación directa: resiste temperaturas extremas (90°C)

Flexibilidad y fácil manipulación para una rápida y cómoda instalación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1.

Literal: D

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

lit. a, b y e del art. 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE Y VIENDO QUE INFLUENCIARÍA EN EL DISEÑO DEL SISTEMA COMPLETO, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CABLE SOLAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CABLE SOLAR

Normas de Fabricación:

TUV EN 50618 H1Z2Z2-K

IEC60502-1

EN/IEC60228

IEC60332-1

UNE 21123-2

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: D**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litr. a, b y e del art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código :	20278540449	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.	Hora de envío :	22:55:08

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE LA CAJA DE PASO

Descripción: Tablero de Protección AC IP65 80 X 60 X 30

Corresponde al suministro e instalación de un tablero de protección en AC de 80x60x30 cm y las protecciones en AC para el acople de los inversores cargadores para organizar el cableado y facilitar su instalación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** E      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litr. a, b y e del art. 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE LA CAJA DE CONJUNCIÓN PARA PANELES SOLARES

Definición: Box Strings metálico IP65 70 cm x 50 cm x 25 cm (caja de conjunción para paneles solares)

Parámetros Técnicos:

Entradas: 4

Salida: 1

Voltaje Nominal: 1000V

Medidas: 700\*500\*250mm

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: F**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litr. a, b y e del art 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA PARÁMETROS TÉCNICOS DE LA CAJA DE CONJUNCIÓN PARA PANELES SOLARES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Fecha de envío : 02/08/2023

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL LAS BATERIAS SISTEMA FOTOVOLTAICO

Datos Técnicos Banco de Baterías:

Modelo de Batería

Modelo de Modulo: 48V/2400Wh

Tipo de Batería: LiFePO4

Parámetros

Tensión nominal (V): 48

Capacidad nominal (Wh): 2400

Capacidad utilizable (Wh): 2280

Voltaje de descarga (V): 44.5 ~ 53.5

Voltaje de carga (V): 52.5 ~ 53.5

Corriente de descarga / carga (A) 50 (Max) ¿ 90 (Pico 15s)

Puerto de comunicación: RS485, CAN

Cantidad de cadenas en paralelo: 16

Temperatura de operación/°C 0 ~ 50

Temperatura de almacenamiento/°C -20 ~ 60

Humedad 5% ~ 95%

Altitud (m) <2000

Diseño de vida +15 años (25°C)

Ciclo de vida >6000, 25°C

Nivel de autenticación IEC62619 / CE / UN38.3

Dimensión (mm): (442x410x89)

Peso (Kg) 24

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1.

Literal: G

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litro a, b y e del art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU FORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DEL BANCO DE BATERIAS

Parámetros

Voltaje nominal DC (V): 48

Puerto de comunicación: CAN / RS485

Autoconsumo (W): 2

Grado de Protección: IP20

Peso (kg): 3.5

Tiempo de Vida Útil 15 años

Temperatura de Operación: -20 ~ 60 °C

Temperatura de almacenamiento/°C -40 ~ 80 °C

Puerto CAN (Max 5 grupos) 500K / Resistencia del material: 0/120Ω

Puerto RS485 (Max 5 grupos) 9600 / 115200

Dimensión (mm): (442x150x44)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1.

Literal: G

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

litr. a, b y e del art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DEL BANCO DE BATERÍAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE PANEL SOLAR

Definición: PANEL SOLAR (PANELES SOLARES DE 460 WP)

Especificaciones eléctricas:

Máxima Potencia (Pmax): ¿ 460 W

Máxima Poder de Voltaje (Vmp): ¿ 41.89 V

Máxima Poder de Corriente (Imp): ¿ 10.91 V

Voltaje de circuito abierto(Voc): ¿ 49.68 V

Corriente de corto circuito (Isc): ¿ 11.44 V

Eficiencia del módulo (%): ¿ 20.9

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: H**

**Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ltr. a, b y e del art. 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE PANEL SOLAR

Definición: PANEL SOLAR (PANELES SOLARES DE 460 WP)

Especificaciones Mecánicas:

Número de células: 144 células (6 x 24)

Dimensión del módulo LxAxH: 2094 x 1038 x 35 mm

Peso (Kg): 24

Cubierta frontal: Vidrio templado 3.2mm

Lámina de protección posterior TPT en blanco

Marco: Plata, aluminio anodizado

Caja: IP68

Cable: 4mm<sup>2</sup>

Numero de diodos: 3

Viento/ nieve: 2400 Pa / 5400 Pa

Conector: MC Compatible

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: H**

**Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

lit. a, b y e del art 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20278540449

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.

Hora de envío : 22:55:08

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE PANEL SOLAR

Definición: PANEL SOLAR (PANELES SOLARES DE 460 WP)

Calificaciones de Temperatura:

Temperatura de operación de la célula (TONC):  $45 \pm 2^{\circ}\text{C}$

Coefficiente de temperatura  $I_{sc}$ :  $+0.049\%/^{\circ}\text{C}$

Coefficiente de temperatura  $V_{oc}$ :  $-0.271\%/^{\circ}\text{C}$

Coefficiente de temperatura  $P_{mp}$ :  $-0.352\%/^{\circ}\text{C}$

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.**

**Literal: H**

**Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

lit. a, b y e del art 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código :	20278540449	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A.	Hora de envío :	22:55:08

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

PARA DAR PLURALIDAD A LOS POSTORES SE SUGIERE CONSIDERAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE PANEL SOLAR

Definición: PANEL SOLAR (PANELES SOLARES DE 460 WP)  
Máximos Valores:

Temperatura de Operación: -40 +85°C  
Máximo sistema de voltaje: 1500 VDC  
Máximo valor de fusible 20 A

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** H      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

lit. a, b y e del art. 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, NO SE ACEPTARA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20601602262

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : COESGA S.A.C

Hora de envío : 23:02:15

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL INVERSOR SE SOLICITA UN PESO DE 400KG Y DIMENSIONES DE 600X1600X800MM, SOLICITO DE QUE EL PESO Y LAS DIMENSIONES SEAN DE ACUERDO AL FABRICANTE POR QUE DIFERENTES MARCAS TRAEN DIFERENTES DIMENSIONES Y PESO, DE ACUERDO ALA MARCA LAS DIEMENCIONES Y PESO PUEDEN SER LIGERAMENTE INFERIORES O SUPERIORES A LO SOLICITADO Y ADEMAS DE ELLO LAS CARACTERÍSTICAS DE PESO Y DIMENCION NO INFLUYEN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: B

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: SE REFORMULARÁ EL PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEBERÁ DECIR B. INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO 250 A 520V 30KW (INVERSOR HÍBRIDO)

FÍSICO:

DIMENSIONES: 600X1600X800MM (PUEDE VARIAR LIGERAMENTE SEGÚN FABRICANTE)

PESO: 400 KG (PUEDE VARIAR LIGERAMENTE SEGÚN FABRICANTE)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20601602262

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : COESGA S.A.C

Hora de envío : 23:02:15

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA PANTALLA TÁCTIL, SOLICITO SE CONSIDERE PANTALLA TÁCTIL O PANTALLA LCD CON TECLADO. ESTO DEBIDO QUE ES UN EQUIPO DE POTENCIA Y ESE MISMO HECHO HACE QUE GENERE CAMPO ELÉCTRICO Y ELECTROMAGNÉTICO HACIENDO QUE LAS PANTALLAS TÁCTILES SEAN SUSCEPTIBLES A DAÑARSE ES POR ELLO QUE LA MAYORÍA DE LOS FABRICANTES UTILIZAN PANTALLA LCD Y TECLADO PARA

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: B      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA: SE REFORMULARÁ EL PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEBERÁ DECIR B. INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO 250 A 520V 30KW (INVERSOR HÍBRIDO)

OTROS:

PANTALLA: TÁCTIL Y/O LCD CON TECLADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20601602262

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : COESGA S.A.C

Hora de envío : 23:02:15

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BATERÍA SE SOLICITA UN PESO DE 432KG Y DIMENSIONES DE 600X600X1643MM, SOLICITO DE QUE EL PESO Y LAS DIMENSIONES SEAN DE ACUERDO AL FABRICANTE POR QUE DIFERENTES MARCAS TRAEN DIFERENTES DIMENSIONES Y PESO, DE ACUERDO ALA MARCA LAS DIEMENCIONES Y PESO PUEDEN SER LIGERAMENTE INFERIORES O SUPERIORES A LO SOLICITADO Y ADEMAS DE ELLO LAS CARACTERÍSTICAS DE PESO Y DIMENCION NO INFLUYEN EN EL FUNCIONAMIENTO DE

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: G

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: SE REFORMULARÁ EL PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEBERÁ DECIR G. BANCO DE BATERÍAS PARA PANEL SOLAR (BANCO DE BATERÍA DE LITIO 432V/200AH)

PARÁMETROS:

DIMENSIÓN (L \* W \* H): (600X600X1643) (PUEDE VARIAR LIGERAMENTE SEGÚN FABRICANTE)

PESO: ALREDEDOR DE 432+417KG (PUEDE VARIAR LIGERAMENTE SEGÚN FABRICANTE)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20601602262

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : COESGA S.A.C

Hora de envío : 23:02:15

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

DENTRO DE LA COMUNICACIÓN DEL INVERSOR SE SOLICITA PUERTO ETHERNET QUE SIRVE PARA CONECTARSE A INTERNET PUERTO DE COMUNICACIÓN QUE ESTA ENTRANDO EN DESUSO POR LO QUE SOLICITO QUE EN LA COMUNICACIÓN SE CONSIDERE PUERTO ETHERNET O WIFI , SIENDO LA COMUNICACIÓN WIFI ESTÁNDAR Y MAYORMENTE UTILIZADO EN ESTE TIPO DE INVERSORES.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: B      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: SE REFORMULARÁ EL PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEBERÁ DECIR B. INVERSOR DE CORRIENTE FOTOVOLTAICO 250 A 520V 30KW (INVERSOR HÍBRIDO)

OTROS:

COMUNICACIÓN: RS485, CAN, ETHERNET Y/O WIFI

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código :	20601602262	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	COESGA S.A.C	Hora de envío :	23:02:15

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

PARA LAS BATERÍAS SE SOLICITA COMUNICACIÓN DRY, SOLICITO SE RETIRE EL TERMINO DRY POR SER UN TERMINO QUE NO CORRESPONDE AL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN O TRANSMISION

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: G      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: SE REFORMULARÁ EL PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEBERÁ DECIR G. BANCO DE BATERÍAS PARA PANEL SOLAR (BANCO DE BATERÍA DE LITIO 432V/200AH)

PARÁMETROS:

INTERFACES DE COMUNICACIÓN: CAN 2.0/RS485

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código :	20601602262	Fecha de envío :	02/08/2023
Nombre o Razón social :	COESGA S.A.C	Hora de envío :	23:02:15

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EL ITEM 7 SE SOLICITA UNA SOLA BATERÍA PERO HOJAS MAS ABAJO INDICA 9 BATERÍAS SOLICITO LA ACLARACION.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.2      Literal: 7      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA: EL BIEN SOLICITADO ES UN BANCO DE BATERÍAS EL CUAL ESTÁ CONFORMADO POR 9 BATERÍAS DE LIFEPO4 DE 48V, 200AH CONECTADAS EN SERIE Y CONSTA DE UNA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA BATERÍA, UNA UNIDAD DE CONTROL Y UNA UNIDAD DE DETECCIÓN DE CORRIENTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20601602262

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : COESGA S.A.C

Hora de envío : 23:02:15

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

DENTRO DE LA EXPERIENCIA ADEMÁS DE LO SOLICITADO, SOLICITO SE CONSIDERE ELECTROBOMBA MÁS PANEL SOLAR. DEBIDO QUE DIFERENTES CLIENTES TIENEN DIFERENTES FORMAS DE LLAMAR A LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, ADEMÁS DE ELLO MI SOLICITUD ESTA DENTRO DE LOS BIENES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ¿EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN (¿)¿, POR LO CUAL EL ÁREA USUARIA TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, Y LUEGO DE EVALUADA LA PETICIÓN DEL PARTICIPANTE, Y CONSIDERANDO QUE LAS ELECTROBOMBAS NO SON SIMILARES A LOS PANELES SOLARES, NO SE VARIARA LOS BIENES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO - INCLUYE INSTALACIÓN Para el Proyecto: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL (LA) PTAR EN LA LOCALIDAD PUENTE CAMIARA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

Ruc/código : 20601602262

Fecha de envío : 02/08/2023

Nombre o Razón social : COESGA S.A.C

Hora de envío : 23:02:15

**Observación: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

se solicita ingeniero con post grado en energías renovables y proyectos energéticos. solicito se retire dicha especialidad por que limita la participación de postores y ademas de ello el objeto de la convocatoria es netamente técnico y solo se requiere conocimientos de electricidad y electrónica para su instalación.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: b

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: SE REFORMULARÁ EL PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEBERÁ DECIR REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- UN RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN: INGENIERO ELECTRÓNICO, MECÁNICO, ELÉCTRICO, MECÁNICO ELECTRICISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 4 AÑOS COMO SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y CON CAPACITACIÓN COMPROBADA EN ENERGÍAS RENOVABLES Y PROYECTOS ENERGÉTICOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES